



Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **El 20 de Octubre del 2019 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA 8ª JORNADA DE LIGA**

Acta Número: 8

FECHA DE JUEGO: 20/Octubre/2019

PARTIDO: Latinos Neumaticos Dankol - C.D. Javea Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Latinos Neumaticos Dankol: D. Jorge David Potes Morales

D. Christopher S. Gabriel Hernandez

D. Roner R. Ortiz Morales

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: D. Jaime Martinez Herrero

Goles: Del equipo Latinos Neumaticos Dankol: Nº-7 (Granada) ⚽, Nº-8 (Alvarez) ⚽⚽, Nº9 (Mendoza) ⚽.

Goles: Del equipo C.D. Javea Vtnos.: Nº-9 (Caballero) ⚽, Nº-11 (Gaspar) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador: D. Christopher S. Gabriel Hernandez del equipo Latinos Neumaticos Dankol.

Resolución: Sancionar económicamente al club Latinos Neumaticos Dankol con 8 €.

Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 1 €.

PARTIDO: Colombianos F.C. - Reparauto Talleres Denia:

Goles: Del equipo Colombianos F.C.: Nº-9 (Aristizabal) ⚽⚽, Nº-11 (Moreno) ⚽⚽⚽, N-14 (Correa) ⚽, Nº-15 (Portocarreño) ⚽.

Del equipo Reparauto Talleres Denia: Nº-24 (Quintero) ⚽.

PARTIDO: Ondara Vtnos. - Calpe Vtnos. C.F.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Ondara Vtnos.: D. Francisco Javier Piera Arevalo (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. Juan Carlos Vaya Llobell

D. Jose Sapena Roig

Del equipo Calpe Vtnos. C.F.: D. Tomas Parra Manchon

D. Franco Borrello

D. Mohamed Nahli

Goles: Del equipo Ondara Vtnos: Nº-11 (Pons) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador: D. Tomas Parra Manchon equipo Calpe Vtnos. C.F.

Resolución: Sancionar económicamente al club Ondara Vtnos. con 3 €.

Sancionar económicamente al club Calpe Vtnos. C.F. con 8 €.

PARTIDO: Jakarta/Bacan - Vtnos. Pedreguer:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Vtnos. Pedreguer, D. Miguel Angel Carrasco Duran por cortar una ocasión manifiesta de gol, sin disputar el balón. Una vez expulsado se dirige al arbitro en los términos "Ahora apunta en el acta que eres un crack"

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Vtnos. Pedreguer: D. Juan Pablo Soria Chesa

D. Angel Zaragoza Estela

D. Ivan Gil Trenado

Goles: Del equipo Jakarta/Bacan: Nº-12 (Medina).

Del equipo Vtnos. Pedreguer: Nº-32 (Gil) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar con DOS partido de suspensión por desconsideración con el arbitro y por cortar una ocasión manifiesta de gol sin disputar el balón al jugador D. Miguel Angel Carrasco Duran del equipo Vtnos. Pedreguer.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

i) El hecho de provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o episodio del juego.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Vtnos. Pedreguer con 25 €.

PARTIDO: U.D. Oliva Vtnos. - Kamarca Denia:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: D. Juan Jimenez Jimenez
D. Carlos Gregori Gazquez
D. Joao Alberto de Sousa Vilar
Del equipo Kamarca Denia: D. Alvaro Bernardo Marti Pastor
D. Juan Carlos Signes Gomez
D. Ramon Serrano Vila
D. Ruben Pla Martinez
D. Juan Valderas Burguera

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: N°-16 (Burgos) ⚽⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Vtnos. con 3 €.
Sancionar económicamente al club Kamarca Denia con 5 €.

PARTIDO: Basta! Aceite Cazorla F.C. - Inmobiliaria Javeahouses:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Del equipo Basta! Aceite Cazorla: D. Jose Alberto Garcia Marin
D. Jesus Aragon Gomez
Del equipo Inmobiliaria Javeahouses: D. Alvaro Cruz Garcia

Goles: Del equipo Basta! Aceite Cazorla: N°-9 (Attari) ⚽, N°-20 (Molina) ⚽.
Del equipo Inmobiliaria Javeahouses: N°-26 (Jaramillo) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Basta! Aceite Cazorla F.C. con 2 €.
Sancionar económicamente al club Inmobiliaria Javeahouses con 1 €.

PARTIDO: Fisoestevez Vtnos. Vergel - Transilvania Ondara:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel: D. Jose Luis Estevez Grimalt
Del equipo Transilvania Ondara: D. Gelu Lorint
D. Corneliu Gomotirceanu
D. Dorian Adrian Porav

Goles: Del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel: N°-3 (Collado) ⚽.
Del equipo Transilvania Ondara: N°-8 (Vasile) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Fisoestevez Vtnos. Vergel con 1 €.
Sancionar económicamente al club Transilvania Ondara con 3 €.

PARTIDO Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos. - Dorian Gray:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos.: D. Boris Krasimirov Kovachev
D. Diego Martin Correa (**DOBLE AMONESTACION**)
Del equipo Dorian Gray: D. Cristian Medina Fraile (**DOBLE AMONESTACION**)
D. Ricardo Andres Hernandez Acosta
D. Daniel Patricio Gamero

Goles: Del equipo Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos.: N°-9 (Genov) ⚽, N°-10 (Garcia) ⚽.
Del equipo Dorian Gray: N°-6 (Puig) ⚽, N°-9 (Simon) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:
D. Diego Martin Correa del equipo Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:
D. Cristian Medina Fraile del equipo Dorian Gray.

Resolución: Sancionar económicamente al club Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos. con 8 €.
Sancionar económicamente al club Dorian Gray con 9 €.

PARTIDO: Denia Vtnos. F.C. - Denigres/Inmodifusion:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Denia/Veteranos F.C., D. David Mira Ferrero por hacer una entrada peligrosa por detrás sobre un contrario con los dos pies a la altura del tobillo.

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Denigres/Inmodifusion, D. Roberto Jimenez Cardona por encararse con un contrario llegando a las manos, después de haber recibido una entrada peligrosa, no llegando a mas consecuencias.

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Denia Veteranos F.C.: D. Juan Carlos Ruiz Atienza

D. Pablo Tarin Perez

Del equipo Denigres/Inmodifusion: D. Joaquin Ferrando Blanquer

D. Jorge Ruiz Ribes **(ADVERTENCIA DE SUSPENSION)**

Goles: Del equipo Denigres/Inmodifusion: Nº-20 (Pastor) ⚽.

Resolución: Sancionar con DOS partidos de suspensión por entrada peligrosa sobre un contrario al jugador D. David Mira Ferrero del equipo Denia Vtnos. F.C.

En base del Artículo 25º- **Infracciones leves: son infracciones leves:**

k) El juego peligroso no violento, siempre que no produzca lesiones al contrario.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar con DOS partidos de suspensión por conducta antideportiva sobre un contrario al jugador D. Roberto Jimenez Cardona del equipo Denigres/Inmodifusion.

En base del Artículo 25º- **Infracciones leves: son infracciones leves:**

g) Comportarse bruscamente sin causar daños o causando daños leves.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Denia Vtnos. F.C.: con 24 €.

Resolución: Sancionar económicamente al club Denigres/Inmodifusion con 24 €.

En Denia, a 22 de Octubre de 2019

Fdo. Comité de Competición de la Asociación

Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.